MICHAEL POWERS

County Executive Officer

ASHLEY BAUTISTA

Public Information Officer TEL: (805) 654-2640

800 South Victoria Ave., Ventura, CA 93009 • Hall of Administration www.ventura.org • www.venewschannel.com

FOR IMMEDIATE RELEASE -

26 de marzo de 2021

CA COVID-19 Alivio de Alquiler Disponible para los Hogares Elegibles por su Ingreso

Ventura, CA – El Estado de California recientemente lanzó el programa de CA COVID-19 Alivio de Alquiler para ayudar a los inquilinos que califiquen por su ingreso y que están en más riesgo de ser desalojados a causa de la pandemia del COVID-19, asistiéndoles con asistencia económica para las deudas de alquiler y utilidades.

Los fondos para este programa vienen de \$2.6 billones en asistencia federal para el alquiler, del cual el Condado de Ventura esta designado a recibir \$52.2 millones. El Condado de Ventura está colaborando con la Ciudad de Oxnard para apoyar este programa, administrado por el estado, de asistencia de alquiler de emergencia, junto con varias organizaciones comunitarias que el estado ha contratado para llevar acabo el alcance comunitario y ayudar a los residentes con el proceso de aplicación por medio de citas en persona ofrecidas en varios lenguajes.

"Estamos extremamente agradecidos con nuestros socios en la comunidad al trabajar juntos para servir a los que en todo el Condado aún están luchando a causa de esta pandemia," dijo el Oficial Ejecutivo del Condado Mike Poder. "Juntos hemos construido una infraestructura para ayudar a que el alivio llegue tanto a los dueños de las propiedades como a los inquilinos, con un enfoque en equidad."

Los propietarios que participan en el programa de Alivio de Alquiler COVID-19 pueden recibir un reembolso del 80 por ciento de la renta que sus inquilinos elegibles les deben por los meses de abril 1, 2020 a marzo 31, 2021, si están de acuerdo en dispensar el 20 por ciento restante de la renta debida de ese mismo periodo. Los inquilinos elegibles también pueden aplicar por su cuenta para recibir el 25 por ciento de la renta no pagada que se acumuló durante los mismos 12 meses, aun si el propietario no participa. Algunos inquilinos también pudieran recibir asistencia para cubrir el 100 por ciento de las utilidades del año pasado y el 25 por ciento del alquiler futuro cuando se venzan las protecciones de desalojo.

Para ser elegibles, los inquilinos deben ganar el 80 por ciento o menos del ingreso medio del área de su ubicación, que es un ingreso anual de \$72,300 para un hogar de dos. El estado dará prioridad a los que ganan menos del 50 por ciento del AMI local, que es de \$45,200 para un hogar de dos, y a los recientemente desempleados. Las solicitudes no se otorgarán por orden de llegada, sino que se aceptarán de forma continua.

MICHAEL POWERS

County Executive Officer

ASHLEY BAUTISTA

Public Information Officer TEL: (805) 654-2640

800 South Victoria Ave., Ventura, CA 93009 • Hall of Administration www.ventura.org • www.vcnewschannel.com

FOR IMMEDIATE RELEASE -

"El alcance comunitario para este programa de asistencia con el alquiler será clave. Actualmente estamos trabajando con nuestros socios comunitarios para localizar a los inquilinos vulnerables en áreas de todo nuestro condado para comunicarles efectivamente sobre este alivio de renta y utilidades ahora disponible," dijo Melissa Livingston, Directora de la Agencia de Servicios Humanos del Condado de Ventura. "Este programa esta labrado para hacerse cargo de la inequidades de las comunidades con más desventajas."

Inquilinos y propietarios pueden aplicar en línea en HousingIsKey.com o llamando al 833-430-2122 siete días a la semana de 7 a.m. a 7 p.m. La asistencia en el centro de llamadas es ofrecida en varios lenguajes con manejadores de casos disponibles para ayudarles a los solicitantes en proveer todos los documentos e información necesaria para completar la aplicación. Los que estén necesitando asistencia técnica adicional para llenar la aplicación pueden comunicarse con una de las organizaciones comunitarias con las que nos hemos asociado, la lista está en https://housing.ca.gov/covid_rr/partner_resources.html.

Se fomenta a que los miembros de la comunidad ayuden en divulgar esta información sobre esta oportunidad.

###